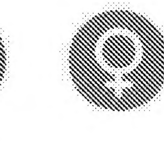
Año CX - N° 29.139 Montevideo, martes 27 de enero de 2015 - ISSN 1510-3749

IMPO DiarioOficial

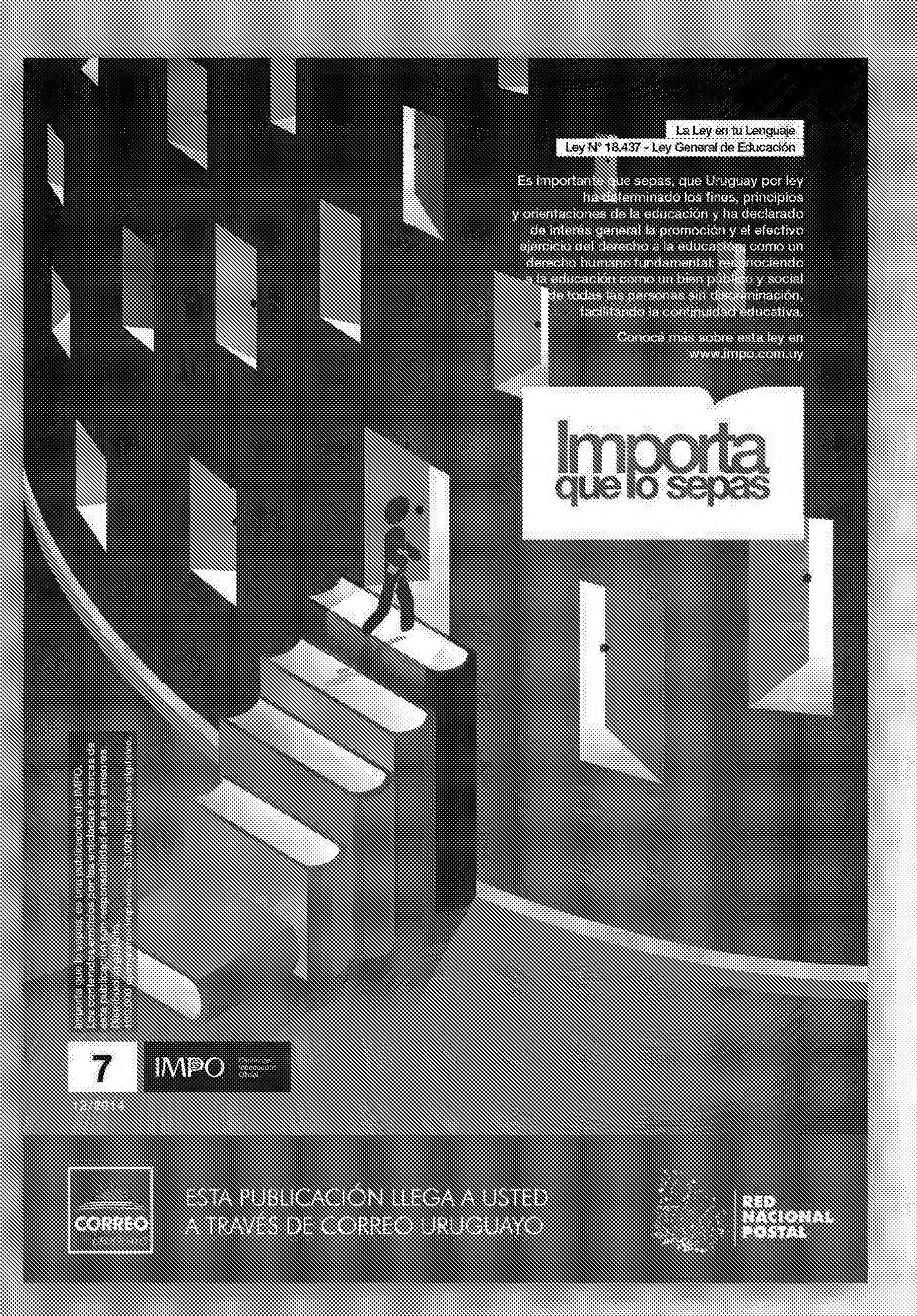
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial











Importa que lo sepas

IMPO pone a disposición de toda la población el N° 7 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en más de 600 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Municipios · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Oficinas del Correo Uruguayo · Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social · Dependencias de ASSE · Oficinas del Ministerio de Salud Publica.

Tel: 2908 5042 - 2908 5180 - Fax: 2900 3371 - 18 de julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy

IMPO | Centro de Información Oficial

IMPO

Diario Oficial



República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- — Año CX- Nº 29.139 - Montevideo, martes 27 de enero de 2015

AVISOS



DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

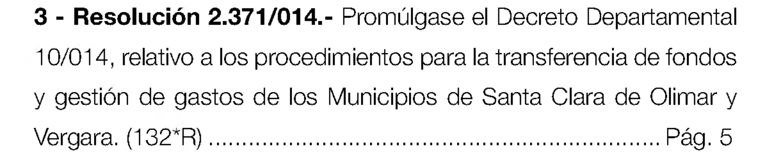
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

INTENDENCIA DE ROCHA



INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

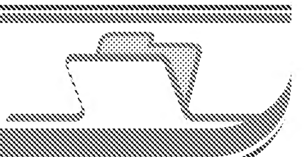
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 22 y 23 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
1
Resolución 2.766/014

Promúlgase el Decreto Departamental 38/014, que designa con el nombre de Plaza del Inmigrante, a la plaza pública ubicada por Ruta Nº 51 entre las calles Los Hibiscos, Viraró y Las Cañas en el Balneario Fomento.

(130*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 038/2014

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de **Plaza del Inmigrante**, a la plaza pública ubicada en el centro de la manzana bordeada por la Ruta Nº 51 y las calles Los Hibiscos, Viraró y Las Cañas, a la que se accede desde los pasajes peatonales que comienzan en éstas dos últimas vías, en el Balneario Fomento.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Fredis Antúnez, Presidente; Dr. Esc. Gastón Chagas, Secretario General.

Exp. Nº 06/2014/66.-

RESOLUCION Nº 2766/014.-

Colonia, 4 de diciembre de 2014.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a las Direcciones de Habitat y Ordenamiento Territorial, de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, Intendente de Colonia; GRACIELA BETANCOR, SECRETARIA GENERAL INTERINA.

Colonia, 4 de diciembre de 2014.-

Se remitió S.G. Oficio Nº 462/014 a la Junta Departamental de Colonia.-

GRACIELA BETANCOR, SECRETARIA GENERAL INTERINA.

INTENDENCIA DE ROCHA
2
Resolución 107/015

Promúlgase el Decreto Departamental 10/014, que modifica el artículo 34.3 literal B.5 del Decreto 12/003, relativo a la desocupación de predios públicos que conforman la faja costera.

(131*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 10/14 (Expte 4775/14)

Rocha, 23 de diciembre de 2014.

- Modifícase el artículo 34.3 literal B.5 del decreto Nº 12/2003.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha
Por 23 votos en 23 ediles presentes
Aprobó el siguiente
DECRETO

ARTICULO 1º)- Modifícase el artículo 34.3 literal B.5 del decreto 12/2003, que quedará redactado de la siguiente manera:

"B.5. En caso de no prosperar las instancias de negociación con los ocupantes irregulares se procederá de inmediato al inicio del proceso administrativo correspondiente para la desocupación de los predios públicos que conforman la faja costera".

ARTICULO 2)- Comuníquese, etc.

Mtra. GRISEL CARAM, Presidenta; HEBER MELO, Secretario General.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución No. 107/15.-

Rocha, 13 de Enero de 2015

VISTO: el Memorando Nº 30/2014 elevado por la Dirección de Ordenamiento Territorial a través del cual remite adjunto el proyecto de Decreto modificativo del Artículo 34,3 B5 del Decreto Departamental Nº 12/2003 de fecha 31/10/2003 de la Ordenanza Costera;

RESULTANDO: que por resolución 6079/14 de fecha 20 de noviembre de 2014, remite las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha solicitando la aprobación de dicho proyecto de decreto modificativo;

II) que a través del Decreto Nº 10/14 de fecha 23 de diciembre de 2014, la Junta Departamental de Rocha otorga la anuencia peticionada;

CONSIDERANDO: que corresponde obrar en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º.- Promulgar Decreto Nº 10/14 de fecha 23 de diciembre de 2014 de la Junta Departamental de Rocha, modificando el artículo 34.3 literal B.5 del Decreto 12/2003 de fecha 31/10/2003, quedando redactado de la siguiente manera:

"B.5. En caso de no prosperar las instancia de negociación con los

ocupantes irregulares se procederá de inmediato al inicio del proceso administrativo correspondiente para la desocupación de los predios públicos que conforman la faja costera".

2º.- Regístrese, comuníquese y pase a conocimiento de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Departamento de Arquitectura y Control de Edificación, y División Jurídica.-
ARTIGAS A. BARRIOS FERNÁNDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL ROCHA; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

3

Resolución 2.371/014

Promúlgase el Decreto Departamental 10/014, relativo a los procedimientos para la transferencia de fondos y gestión de gastos de los Municipios de Santa Clara de Olimar y Vergara.

(132*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 10/2014

VISTO: El Expediente Nº 2868/2014, y el Oficio Nº 107/2014 de fecha 1º de julio del corriente, remitidos por la Intendencia Departamental, mediante el que envía el Proyecto de Decreto relativo a la Reglamentación de los procedimientos para la transferencia de fondo y gestión de gastos de los Municipios del departamento de Treinta y Tres.-

RESULTANDO I) Que con fecha 7 de agosto, la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitó y así se hizo, que se remitieran estos antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República, con el fin de que el mismo se expidiera sobre el Proyecto mencionado.-

RESULTANDO II) Por oficio Nº 7409/14, el TCR acordó solicitar para mejor proveer se aclare el motivo y alcance y cómo opera el Art. 3º, inciso 2º de la Reglamentación en estudio.-

En esa oportunidad, el Ejecutivo por oficio 194/2014, remitió la información solicitada.-

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 26 de noviembre del corriente acordó no formular observaciones al texto presentado.-

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en las leyes 9.515 y 18.567

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) La Intendencia Departamental de Treinta y Tres, depositará mensualmente los Fondos de Incentivo recibidos para la gestión de los Municipios así como el duodécimo del presupuesto aprobado para los Municipios de Santa Clara de Olimar y Vergara correspondientes a los Grupos 1, 2 y 7.-

Artículo 2º) Estos fondos serán depositados en las cuentas de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres asignadas a cada Municipio, las que serán administradas exclusivamente por los propios Municipios.-

Artículo 3º) Los Municipios harán uso de estos recursos asignados por el Decreto 2/2011, para atender sus gastos de funcionamiento, cumpliendo con los procedimientos y las formas de contratación establecidos en el Decreto 150/012 - TOCAF y con las atribuciones que les fija la ley 18.567, dando intervención preventiva a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas en cada Municipio.-

Cuando deban realizar gastos no previstos en sus presupuestos, los mismos deberán solicitarse al Intendente Departamental, quién en caso de autorizarlos, los ejecutará directamente cuando se trate de inversiones o por parte de los Municipios cuando sean de funcionamiento. Cuando corresponda se remitirán los fondos para su pago a las cuentas de cada Municipio, efectúandose la trasposición de crédito correspondiente.-

Artículo 4º) Las retribuciones personales de los funcionarios de los Municipios serán abonadas directamente por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.-

Artículo 5º) Los Municipios deberán depositar diariamente lo recaudado por todo concepto en las cuentas ya abiertas a estos efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Nº 150/012 - TOCAF.-

Artículo 6º) Derogase el Art. 35 del Decreto Nº 9/2010 del 27 de octubre de 2010.-

Artículo 7º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 21 votos en 22 presentes.-
Sr. CARLOS MARTÍNEZ ROSALES, Presidente; Sr. DARDO ÁVILA RECUERO, Secretario.

Intendencia de Treinta y Tres

Res: 2371/2014

EXPEDIENTE Nº 2868/14/ INTENDENCIA/ OFICIO 107/2014/ PROYECTO DECRETO FONDOS MUNICIPIOS. (DECRETO Nº 10/2014).

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 26 de diciembre de 2014.

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento de la Dirección General de Hacienda y de los Municipios de Santa Clara de Olimar y Vergara; tome nota el Departamento de Administración y Desarrollo de RR.HH., y oportunamente archívese.
L.L.
DARDO SÁNCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

4

Resolución 2.394/014

Promúlgase el Decreto Departamental 9/014, que aprueba el Art. 8 del Texto Ordenado del SUCIVE, relativo a la sanción a aplicar a los vehículos con patente vencida de dos o más cuotas.

(133*R)

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 09/2014

VISTO: El Expediente Nº 3895/14 y Oficio Nº 269/2014, mediante el cual la Intendencia Departamental, remite la iniciativa para la

aprobación del decreto que se adjunta, relativo a la circular recibida del Congreso de Intendentes Nº 26/2014.-

RESULTANDO I) Que en dicha circular se notifican los acuerdos arribados en el marco del Congreso de Intendentes requiriendo algunos de los temas acordados, decreto de la Junta Departamental para su aplicación, por las respectivas Intendencias Departamentales.-

RESULTANDO II) Que tanto este Legislativo como el Ejecutivo Departamental comparten las normas aprobadas en la órbita del Congreso de Intendentes.-

CONSIDERANDO: Que en Sesión del día de la fecha la Junta tomó conocimiento y aprobó el proyecto presentado.-

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en la ley 9.515

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Apruébese el Art. 8º del Texto Ordenado del SUCIVE, el que quedará redactado de la siguiente forma: "La circulación de vehículos empadronados o no en el departamento con patente vencida de dos o más cuotas, será sancionado con una multa equivalente al 25% del valor de la patente de rodado que en el año le corresponda abonar a la Intendencia donde estuviera empadronado, al 1º de enero de ese año o en su caso en la que hubiere empadronado (Sesión CI 41 de 30/11/12, art. 2 numeral 6). Dicha multa tendrá por destino el departamento que aplicó la multa aunque el vehículo esté empadronado en otro departamento (Sesión 41 de 30/11/12; Definiciones 2 Numeral 4. La multa podrá ser aplicada hasta 4 veces al año y su crédito se adjudicará al GGDD que primero lo haya dado de alta en el sistema informático del SUCIVE. En caso de incumplimiento se podrá proceder al retiro de la chapa matricula (CSS 31/7/2014; CI 7/8/2014".-

Artículo 2º) Autorizase a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, en consonancia con el acuerdo interinstitucional celebrado en el Congreso de Intendentes al amparo del Art. 262 de la Constitución de la República, el 7 de agosto de 2014, que en los casos de remates de vehículos automotores gestionados por la Junta Nacional de Drogas, la reclamación por el tributo de rodados, tasas y precios, no supera, no superará en ningún caso el 50% del valor del remate.-

Artículo 3º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 20 votos en 20 presentes.-
Sr. CARLOS MARTÍNEZ ROSALES, Presidente; Sr. DARDO ÁVILA RECUERO, Secretario.

Intendencia de Treinta y Tres

Res. 2394/2014.

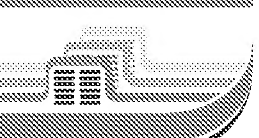
EXPEDIENTE Nº 3895/14/ INTENDENCIA/ CONGRESO DE INTENDENTES/ CIRCULAR 26/14/ RECTIFICACION RES. Nº 4. (DECRETO Nº 09/2014)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 26 de diciembre de 2014.

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento de la Dirección General de Hacienda y de los Departamentos de Tránsito y de Liquidación de Tributos, remítase copia a los Municipios y Junta Locales del Departamento y diligenciado archívese.
L.L.
DARDO SÁNCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

AVISOS



Convocatorias

EFECTO S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Enero de 2015 a las 8 y 30 horas de la mañana en Gabriel Pereira 3113 Apto. 701.- Orden del Día:
Designación de Presidente y cantidad de integrantes del Directorio.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 1200 Ene 27- Ene 27

FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A.
R.U.T. 210220860017
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de enero de 2015, a las 12.00 horas en Plaza Independencia 811 PB, Departamento de Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 setiembre de 2014.
3. Creación de una reserva por exoneración por inversiones.
4. Elección de Directorio.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de la sociedad hasta dos días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. (Art. 35 de los Estatutos)
El Directorio.

Única Publicación

03) $ 970 1/p 1151 Ene 27- Ene 27

CONVOCATORIA

La Asociación Civil el Camino de los Hijos de la Tierra convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de febrero de 2015 a las 9 hs. en el Camino del Medio, Bañado de los Oliveira, departamento de Treinta y Tres. Orden del día:
Balance y Memoria anual.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 1150 Ene 27- Ene 27

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 21.00 HS, 2do. LLAMADO 21.30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1- LECTURA ANTERIOR
2- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO CERRADO DEL 31/12/2014.

03) $ 1164 3/p 1099 Ene 26- Ene 28

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporacionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 20 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 24 de febrero de 2015, a la hora 20, en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el día 10 de marzo de 2015, en segunda convocatoria y el 17 de marzo de 2015 en el mismo lugar y a la misma hora en tercera convocatoria. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 31 médicos corporacionistas, en segunda convocatoria será necesaria la asistencia de 12 médicos corporacionistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos corporacionistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Informe sobre nuevo Estatuto de la Institución.
3º) Reforma del Reglamento General Interno.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo COMECA IAMPP.

03) $ 2910 3/p 1075 Ene 26- Ene 28

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COOPERATIVA EL AGUILA, a celebrarse el día 6 de febrero de 2015, hora 10:00, en primera convocatoria, y el día 5 de marzo de 2015, hora 10:00 en segunda convocatoria, en su sede sita en la calle Francisco Wallerstein sin número (ex Lavalleja al Sur s/n), de la ciudad de Florida.
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Ratificación de Acto Eleccionario realizado el día 2/10/2013, y comunicación a la Asamblea del resultado de dichas elecciones.
3) Ratificación de la comunicación realizada en reunión informativa de fecha 13/11/2013 de los resultados del Acto eleccionario realizado el 2/10/2013, y reconocimiento de las autoridades electas y cargos que ocupan desde el 13/11/13.
4) Aprobación formal conforme a disposiciones legales y estatutarias vigentes, y ratificación de contrato de leasing otorgado entre Cooperativa El Aguila y Frigorífico Canelones el día 2/8/2013, ya aprobado por Reunión informativa de Cooperativistas el día 30/07/2012, y aprobación de compraventa y cancelación de leasing con Frigorífico Canelones.
5) Comunicación de la renuncia de Oscar FERREYRA al cargo de vicepresidente que ocupa en el Consejo Directivo y de la renuncia de Marcelo Daniel BARREIRO PEREZ al cargo de secretario que ocupa en el referido órgano.
6) Determinar medidas y acciones a tomar respecto al reinicio de producción y tareas en planta de Cooperativa El Aguila y posiciones a tomar frente a los distintos organismos públicos.
7) Fijar fecha para la realización de Acto Eleccionario Anticipado de todas las Autoridades de Cooperativa El Aguila.
8) Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo de Cooperativa El Aguila.

03) $ 4074 3/p 1045 Ene 26- Ene 28

3W S.A.

Se convoca a las Accionistas de 3W SA para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizarse en la Sede Social sita en Cerro Largo 939, el día 30 de enero a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar y resolver el siguiente orden del día:
1. Constancia de Aprobacion del Balance correspondiente al ejercicio 2013-2014
2. Proyecto de distribución de dividendos del ejercicio 2013/2014.
3. Ratificacion de las autoridades y su vigencia para el periodo 2014-2015
4. Nombramiento de un representante de los accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 997 Ene 23- Ene 27

AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)

Hace un 1er. llamado a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, a celebrarse el día 12 de Febrero de 2015, a las 9:30 horas en el local de la calle Baltasar Brum 662, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución de la cooperativa.
3) Nombramiento de la Comisión liquidadora.

03) $ 1940 5/p 910 Ene 22- Ene 28

Disoluciones de Sociedades Comerciales

FARINGTON S.A.

Asamblea: 22/5/2013: Disolución y liquidación de Sociedad.
Registro: 16/10/2014, Nº 14057.

Única Publicación

06) $ 605 1/p 1191 Ene 27- Ene 27

KARLSOY S.A.

Asamblea: 31/12/2011: Disolución y liquidación de Sociedad.
Registro: 16/10/2014, Nº 14055.

Única Publicación

06) $ 605 1/p 1190 Ene 27- Ene 27

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
SUSANA CARRANZA, 1.684.441-2;
PABLO CARDOZO, 3.321.742-2;
TERESA MORQUIO, 1.125.669-8;
CARLOS CUÑA, 1.357.388-8;
JULIO VILLEGAS, 1.061.952-6;
ALBERTO TEMPONE, 1.942.457-4;
LUIS OLMEDO, 3.979.412-9;
RAMON ABREU, 932.055-6;
SERGIO LOUREIRO, 903.832-3;
FREDDY PEREIRA, 3.512.461-1.

Gerencia de Servicios de Pasividades.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 1097 Ene 27- Ene 29



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO DEPARTAMENTAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Nelson Hugo Arezo Requel, C.I. 3.368.381-7, con domicilio en Barrio Centenario, Tacuarembó, solicitando sea transferido a su favor el vehículo marca JIANSHE, modelo CY80, año 1996, matrícula RAL902, padrón 80921, titular departamental Marino Aguirre González, amparándose en el artículo 13 del Presupuestal Quinquenal 2013 - 2015. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS DIECISIES DIA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.
Juan C. Osorio
DIRECTOR
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 776 1/p 1090 Ene 27- Ene 27

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DE CANELONES
Dr Gerson Taube Nº 1073 esq Cendan
Tel 43324982-43323119

PRORROGA DE APERTURA
LICITACION PUBLICA Nº 01/2015
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
DIA: 02/02/2015 HORA 10:00
PARA LOS PLIEGOSY PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE COMPRAS EN EL HORARIO DE 07:00 A 15:00
PUBLICAR EN FECHA 23/01/2015
CANELONES 22/01/2015.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1196 Ene 27- Ene 27

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 27 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MARCELO ALBERMAGER, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio iTACUMBU 4062 y VERONICA LETICIA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, ODONTOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1197 Ene 27- Ene 29

OFICINA No. 2

GERMAN ANDRES BRUN CARAMES, 28 años, soltero, TATUADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio fRANCISCO SOLANO LOPEZ 1352/27 y ARYA IRINA SCHELLEMBERG RABINO, 24 años, soltera, CANTANTE DE OPERA, ISRAELITA, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LOPEZ 1352/27.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1185 Ene 27- Ene 29

ANDRÉS SEBASTIAN BIANCO FIGUEREDO, 25 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. COLMAN 5953 y ANDREA LOURDES TEMEZ FIGUEROA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALIENTE 4815.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1174 Ene 27- Ene 29

JUAN CARLOS BENITEZ APARICIO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.SANTOS 1285 G y SONIA LAURA PINHEIRO REVELLO, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.SANTOS 1285 G.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1171 Ene 27- Ene 29

OFICINA No. 3

GUILLERMO JULIO CHIFFLET do PAZO, 64 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3369/9 y FLOR del ALBA COSTANZO MONTES

de OCA, 45 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3369/9.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1228 Ene 27- Ene 29

ANDRÉS MARIANO ESTÉVEZ RUIBAL, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2511 y MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ CORREA, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2511.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1201 Ene 27- Ene 29

EDUARDO ARAM KECHICHIAN GAZEZIAN, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUCAS OBES 932 y ANA PAULA DUARTE CALIGARIS, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BELL 1025 / 6.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1186 Ene 27- Ene 29

FRANCO SAVERIO CINQUEGRANA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PAULINO PIMIENTA 987 / 104 y LUCIA TORROBA WERNER, 29 años, soltera, MEDICA, ARGENTINA, lugar de domicilio PAULINO PIMIENTA 987 / 104.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1167 Ene 27- Ene 29

DARIO SEBASTIAN ERRICO ACOSTA, 33 años, soltero, MECANICO, OREINTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1837 y KAREN DENISSE SILVA PELUFFO, 27 años, soltera, SECRETARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1837.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1162 Ene 27- Ene 29

OFICINA No. 4

RODRIGO GATTO CHANGO, 27 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1371/301 y TAMARA GRISEL SUÁREZ PASCAL, 22 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUFINO DOMÍNGUEZ 1968/6.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1195 Ene 27- Ene 29

JOAN GALLEN OLIVA, 23 años, soltero, CONFITERO, ESPAÑOL, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1372/1 y LUCÍA VALENTINA TAURISSANO RAMÍREZ, 20 años, soltera, CAJERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1372/1.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1187 Ene 27- Ene 29

WILSON ENRIQUE GALLI BARBOZA, 45 años, divorciado, BOXEADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4429 y LETICIA PAOLA NÚÑEZ DÍAZ, 31 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4429.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1172 Ene 27- Ene 29

JORGE WASHINGTON LABRAGA CASTRO, 69 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4260 y NÉLIDA MARGOT ALANIZ MUÑIZ, 61 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4260.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1161 Ene 27- Ene 29

OFICINA No. 7

PABLO SEBASTIÁN PIÑEIRO ALONSO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3589 y GLORIA YOLANDA BRAZIONIS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3589.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1237 Ene 27- Ene 29

MAXIMILIANO NEY NAVARRETE PÉREZ, 28 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE CASEROS 3030 BIS y EVA ALEJANDRA BENÍTEZ DUARTE, 29 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA , lugar de domicilio MONTE CASEROS 3030 BIS.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1236 Ene 27- Ene 29

CARLOS ALBERTO VALANZANI LOZANO, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA DE CHIPRE 3879 y PENÉLOPE NINÓN OVIEDO MARESCHI, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA DE CHIPRE 3879.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1227 Ene 27- Ene 29

GUILLERMO DAMIAN PUYO HERNANDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANGEL SALVO 128/101 y MARIA EUGENIA ROCCA ORIBE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANGEL SALVO 128/101.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1226 Ene 27- Ene 29

SANDINO ANDRÉS NÚÑEZ MACHADO, 53 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1526 APTO.5 y SOLEDAD PLATERO PUIG, 50 años, divorciada, PERIODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1526 APTO.5.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1202 Ene 27- Ene 29

JUAN PABLO PACÍFICO, 36 años, soltero, HURGADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 4967 y MARILIA FERNANDEZ VARGAS, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 4967.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1166 Ene 27- Ene 29

GUSTAVO PAILOS MASTRÁNGELO, 51 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio L. GADEA 933/405 y MARÍA GABRIELA PIREZ MONTALBETTI, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio L. GADEA 933/405.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1165 Ene 27- Ene 29

JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ PASSANNANTE, 27 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MÁXIMO SANTOS 4886 BIS y STEPHANIE LORENA FERNÁNDEZ ANSALAS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MÁXIMO SANTOS 4886 BIS.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1163 Ene 27- Ene 29

Montevideo, enero 26 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO FELIX HERNANDEZ, 38 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio BATLLE Y ORDOÑEZ 4057 y VERONICA CLAUDIA COSTELA, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 1159 Ene 26- Ene 28

SEBASTIÁN SENSALE, 28 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FLORENCIO VARELA 3661 y CECILIA ELINA GAMBETTA RIJO, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FLORENCIO VARELA 3661.

14) $ 295 3/p 1154 Ene 26- Ene 28

ALBERTO de MEDINA, 50 años, divorciado, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 19 y ANA LAURA GONZALEZ, 36 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 19.

14) $ 295 3/p 1144 Ene 26- Ene 28

MARTIN FERNANDO ARANCO, 28 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 4080 BLOCK B /202 y MARIA VIRGINIA TURELL, 31 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 1091 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 2

DANIEL GASTON BERTINO OLIVERA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ B. Y ORDÓÑEZ 4138 y CAMILA VANESA ALVAREZ NICOLINI, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ B. Y ORDÓÑEZ 4138.

14) $ 295 3/p 1104 Ene 26- Ene 28

LUIS EDUARDO FORTEZA GALCERÁN, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AURELIANO RODRÍGUEZ LARRETA 2818 y SILVIA DANIELA DURÁN ESPEL, 49 años, soltera, LIC.

INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AURELIANO RODRÍGUEZ LARRETA 2818.
14) $ 295 3/p 1103 Ene 26- Ene 28

PABLO DANIEL BONFIGLIO DELGADO, 40 años, divorciado, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1479 A/503 y MARIA de los ANGELES REMEDIOS OSTREICHER, 42 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 4310.
14) $ 295 3/p 1095 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 3

JUAN SEBASTIÁN IROZ DOVAL, 42 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4511/709 y ROSANA INÉS AUDIFFRED ROSA, 35 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4511/709.
14) $ 295 3/p 1107 Ene 26- Ene 28

SHIRLEY ALEJANDRA COSELLA FERREIRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio INCLUSA 1031 y LUIS MARCELO PEÑAFLOR BAUHOFFER, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio INCLUSA 1031.
14) $ 295 3/p 1088 Ene 26- Ene 28

ELLIOT JAKUBOWICZ ROIZNER, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1042 / 303 y INÉS CECILIA ANGüILLA, 41 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 3259 / 101.
14) $ 295 3/p 1086 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 4

MARCOS GABRIEL GÓMEZ AFFRISIO, 35 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2715 y MARÍA EUGENIA HERNANDORENA BONAVETTI, 32 años, soltera, DISEÑADOR GRÁFICO, ARGENTINA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2715.
14) $ 295 3/p 1141 Ene 26- Ene 28

LUIS ALBERTO GONZÁLES GONZÁLES, 29 años, soltero, EMPLEADO, PERUANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1004/5 y REYMI CAROLINA ARÉVALO VELA, 20 años, soltera, LABORES, PERUANA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1004/5.
14) $ 295 3/p 1085 Ene 26- Ene 28

RUBEN DARÍO LARRAÑAGA MARTÍNEZ, 49 años, divorciado, OBRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES SOLAR 12 y MÓNICA ELSA ACOSTA MARÍN, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES SOLAR 12.
14) $ 295 3/p 1084 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 5

JULIO MARTÍN ORLANDO CHIFFLET, 35 años, soltero, DIPLOMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO COSIO 1857 y ÁNGELA MARÍA BERNAL CRUZ, 28 años, soltera, ADM. NEGOCIOS INTERNACIONALES, COLOMBIANA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 1857.
14) $ 295 3/p 1160 Ene 26- Ene 28

RODRIGO MAGALLANES SINTAS, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MAESO 2736/201 y MARÍA JOSEFINA RODRÍGUEZ ACOSTA, 35 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MAESO 2736/201.
14) $ 295 3/p 1149 Ene 26- Ene 28

ALFREDO TOLEDO IVALDO, 60 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2293 y LAURA GABRIELA SUÁREZ GARCÍA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2293.
14) $ 295 3/p 1148 Ene 26- Ene 28

NICOLÁS RAÚL MAZZA FILIPPINI, 29 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARAMURÚ 5980 y MARÍA ALEJANDRA REYES REYES, 28 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALMERÍA 4599 BIS.
14) $ 295 3/p 1146 Ene 26- Ene 28

SANTIAGO AGUSTÍN OCHOA BERGALLI, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 3230 y MARÍA XIMENA CARABALLO RUIVAL, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 3230.
14) $ 295 3/p 1145 Ene 26- Ene 28

LUIS ALBERTO MEDIZA CARDOZO, 51 años, divorciado, MAESTRO PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN BORJA 2787/1 y MARÍA TERESA MÉNDEZ PERNA, 53 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN BORJA 2787/1.
14) $ 295 3/p 1102 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 6

HUGO DAMIAN SOCCHI GONZALEZ, 30 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE DE 59 COMPLEJO LOS HORNOS - PUNTA DE RIELES y JOHANA VALERIA DELGADO DELGADO, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE D 59 COMPLEJO LOS HORNOS PUNTA DE RIELES.
14) $ 295 3/p 1158 Ene 26- Ene 28

JUAN MANUEL SAAVEDRA MAZZUCHELLI, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2688/303 y ANA CAROLINA COLLAZO LONGO, 26 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2688/303.
14) $ 295 3/p 1142 Ene 26- Ene 28

JOAN MARCELO RODRIGUEZ CASTAÑO, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 4806 y SILVIA GRISSEL ETCHEGOYEN VERA, 37 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 4806.
14) $ 295 3/p 1087 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 7

ERNESTO NÚÑEZ ALFONSIN, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 2041/14 y CLAUDIA YANET PALOMEQUE , 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 2041/14.
14) $ 295 3/p 1143 Ene 26- Ene 28

JONATHAN ANDRÉS VÁZQUEZ CARDOZO, 22 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3073 y JULIETA VALENTINA COLOMBO MUSLERA, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 5418.
14) $ 295 3/p 1083 Ene 26- Ene 28

Montevideo, enero 23 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ERNESTO AGUIAR MARTIN, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JAPÓN 1980/7 y ANDREA JACQUELINE VAZ, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JAPÓN 1980/7.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1064 Ene 23- Ene 27

PABLO ANDRES ALVAREZ, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LECOCQ 1527 b/36 y ROSANGELA PARODI, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LECOCQ 1527 B/36.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1058 Ene 23- Ene 27

NICOLAS DECIA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGUILAR 1236 y FIORELLA ADIPE, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1043 Ene 23- Ene 27

DENIS ARIEL HERNANDEZ, 27 años, soltero, ARTESANO, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL DE UNAMUNO 2561 y JENIFER PAMELA CANTINI, 26 años, soltera, ARTESANA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1041 Ene 23- Ene 27

OFICINA No. 2

FEDERICO FERRANDO CASTAGNETO, 44 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2820/1002 y NATALIA LOPEZ GIRONA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2820/1002.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1074 Ene 23- Ene 27

CHRISTIAN ERNESTO BAUER MACHADO, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio COSTANERA DEL CERRITO 3176/102 y YANINA ALEXANDRA PEÑA BRUN, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio COSTANERA DEL CERRITO 3176/102.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1060 Ene 23- Ene 27

CARLOS BERNARDO BENIA PRADO, 80 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1525/104 y SIMONA IRENE VIERA LOPEZ, 66 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1525/104.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1057 Ene 23- Ene 27

JORGE VALENTIN BABACE PEREZ, 45 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBENIZ 1509 y ALEJANDRA GABRIELA PEREYRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBENIZ 1509.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1054 Ene 23- Ene 27

ARIEL BLANKENHAMER ROSTOVSKY, 37 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO DEL PINO 1379 y GUILLERMINA BADÍA de FERRARI, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO DEL PINO 1379.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1037 Ene 23- Ene 27

MILTON MICHEL FERREIRA FAGUNDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.REP.ARGENTINA 1225/205 y FIORELLA ZANÓN TRIVELLINI, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.REP.ARGENTINA 1225/205.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1035 Ene 23- Ene 27

OFICINA No. 3

ANTONIO MARCELO CASTILLO MARTÍNEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAINUMBÍ 1650 y CRISTINA ISABEL ROSSI SIERRA, 29 años, soltera, MODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAINUMBÍ 1650.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1073 Ene 23- Ene 27

SEBASTIÁN JULIO IFRÁN DÍAZ, 40 años, divorciado, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO del PINO 1193/202 y MARÍA ALEJANDRA FERRARI VILLAR, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO del PINO 1193/202.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1065 Ene 23- Ene 27

DIEGO ANDRÉS CAVALLI CALAFAT, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS BONOMI 3327/1411 y CLAUDIA ESTHER FRANCO SEVERO, 45 años, divorciada, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS BONOMI 3327/1411.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1044 Ene 23- Ene 27

OFICINA No. 4

ALEJANDRO GUSTAVO GONZÁLEZ ESTEVES, 48 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRITO 740/304 y ESTELA KARINA ÁLVAREZ LEVY, 31 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 740/304.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1055 Ene 23- Ene 27

IGNACIO JOSÉ LAITANO IGLESIAS, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BACIGALUPI 2275/3 y MARÍA VICTORIA WEINSTEIN FUENTES, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. VIDELA 2835.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1036 Ene 23- Ene 27

OFICINA No. 5

GERMÁN GUILLERMO WEINBERG BALLETTO, 32 años, soltero, ACTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2520 y XIMENA TERESA de BETHARRAN ECHEVARRÍA ARTURO, 35 años, divorciada, ACTRIZ, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2520.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1039 Ene 23- Ene 27

SAMIR MUMARI HADAD, 49 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO JUSTINIANO PÉREZ 3107/1001 y ANNETTE DESPAUX ZUBIAGA, 42 años, soltera, ANALISTA EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO JUSTINIANO PÉREZ 3107/1001.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 1038 Ene 23- Ene 27

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DRN S.R.L.

Contrato: 01/10/2014
Inscripción: Nº 16192
Socios: RAFAEL DIEGO ILLIONE (30 cuotas)
NICOLAS CAIMI MONTES DE OCA (30 cuotas)
Capital: $ 60.000.- 60 cuotas de $ 1.000.-
Objeto: Venta de comidas elaboradas y congeladas. Venta de comestibles y artículos de bazar, ferretería, juguetería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Rafael Diego Illione Amado.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 1241 Ene 27- Ene 27

GÓMEZ HNOS & CÍA S.R.L.

Contrato: 22/06/2009
Inscripción: Nº 8162 el 29/06/2009
Socios: ALEJANDRA FLORES GURIDI (60 cuotas)
MARCELO ALEJANDRO GOMEZ IBARRA (30 cuotas) y JUAN CARLOS GOMEZ IBARRA (10 cuotas)
Capital: $ 300.000.- 100 cuotas de $ 3.000.- c/u
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución y venta de tornillos, bisagras, herrajes, similares y afines, industria de la madera, hierro y construcción.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Marcelo Gómez.
Declaratoria por homonimia
Contrato: 20/08/2009
Inscripción: Nº 11131 el 2/09/2009
Denominación: GOMEZ HNOS & CÍA S.R.L..

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 1240 Ene 27- Ene 27

DEL BUCEO S.R.L.

Contrato: 4/05/2013
Inscripción: Nº 10553 el 13/05/2013
Socios: GABRIEL ALEJANDRO HORNOS PESCE (30 cuotas)
NATALIA SILVINA BARDIER VINCON (30 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Comidas al paso. Comisiones y consignaciones. Arrendamiento de obras, comercialización de bienes y servicios. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 1239 Ene 27- Ene 27

PANTOJARTE S.R.L.

Contrato: 23/12/2014
Inscripción: Nº 17915 el 23/12/2014
Socios: DARWIN ROLANDO RIVERO CIGALES (65 cuotas)
CECILIA ELIZABETH TORRES ALTEZ (35 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Comercialización (al por mayor y menor), distribución y elaboración de todo tipo productos panificados y/o comestibles, bebidas en general, importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 1238 Ene 27- Ene 27

GRUPO MADYS LTDA. CESIÓN DE CUOTAS

Fecha: 22/01/2015
Cedente: Juan Eduardo Larcebeau Severo cede a Nicolás Eduardo Penino Lavaggi 10 cuotas sociales.
Inscripción: 26/01/2015, Nº 14154.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 1235 Ene 27- Ene 27

ALMACEN DE CAMPO SRL

FECHA: 18/12/2014
INSCRIPCION: Nº 14198 - 26/1/2015
SOCIOS: Jerónimo Francisco Canton Bonel y Jean Paul Bondoux, 50 cuotas cada socio
CAPITAL: $ 20.000

OBJETO: Comercialización y distribución de artículos de almacén
DOMICILIO: MALDONADO. Calle 25 de Mayo 656 Ed. San Rafael Torre II - apto 403
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Cualquiera de los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 1233 Ene 27- Ene 27

PADIFLOR SRL

Aumento de Capital
Contrato: 30-octubre-2014
Aumenta capital a $ 9.850.000
Inscripción: N. 15686 el 19.11.2014.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 1229 Ene 27- Ene 27

"DEPORTVENT S.R.L."

Contrato: 12/12/2014
Inscripción: 258/2015
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de ambos, dentro del país y/o fuera de él, las siguientes actividades: I) uso y explotación de marcas a través de licencias o sublicencias,
Administración y representación: ambos socios en forma conjunta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 60000 (600 cuotas)
402 cuotas a Julio Cesar Gadea Pages
198 cuotas a Ariel Blankleider Turim.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 1203 Ene 27- Ene 27

LA PRIMITIVA S.R.L.

Declaratoria: 23/12/2014.
Registro: 370, 14/1/2015.
Capital: $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.
Socios: Diego VIGORITO FRASCA y Alfredo VIGORITO FRASCA, 50 cuotas cada uno.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 1194 Ene 27- Ene 27

Venta de Comercios

Ley 2.904
Richard Hutton prometió vender a Metalfilter S.R.L, comercio Metalfilter sito en Cerro Largo 1281, Montevideo.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 1540 20/p 1017 Ene 22- Feb 20

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. NATMAR S.R.L. promete vender a VICTORIA I S.R.L. estación de servicios en Bulevar Artigas Nº 208 esquina Avenida 18 de Julio, Paso de los Toros, Tacuarembó. Acreedores allí.

25) $ 3080 20/p 867 Ene 20- Feb 18

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904. ROMEO HITTA S.A. prometió vender a LA PETROLERA SRL establecimiento comercial (estación de servicio y afines) sito en Av. Italia 2625, Montevideo. Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1296 oficina 701.

25) $ 3080 20/p 367 Ene 12- Feb 06

Ley 2904.
Cesión de Derechos de Licencia Clase "D" de TV para abonados por cable en Empalme Olmos, Canelones.
Contrato: 18/12/2014.
Cedente: Horacio RODRIGUEZ OTTONELLO.
Cesionaria: TALA CABLE COLOR S.R.L.
Acreedores presentarse en Gral. José M. Paz 1428/4, Montevideo.

25) $ 3080 20/p 267 Ene 08- Feb 04

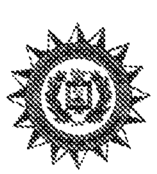
Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



POLICÍA DE MONTEVIDEO DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 19 de Enero de 2015.-
NOTIFICACIÓN.

Se notifica al Agente de 1ra. José Antonio GREGORIO GIL, Cedula de Identidad Nº 2.011.856-4 que a partir de la fecha de la presente Publicación se contaran 90 días de licencias pendientes de usufructo (incluyendo el día de la publicación) y al finalizar las mismas será desvinculado del Instituto Policial por la Causal de Ineptitud Física (según Resolución Ministerial S/Nº de fecha 24 de noviembre de 2014, Expediente Nº 2012-4-4-0003842.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1098 Ene 27- Ene 27

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EL YUNQUE S.A. RUT 210126380015 para regularizar la explotación de un represamiento construido que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, que aporta a la Cañada Grande, afluente del Arroyo Aiguá (cód. 445), tributario del Rio Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino abrevadero de ganado. El dique se ubica en el padrón Nº 216 y el embalse se ubica en parte de los padrones Nos 216 y 4523, ambos de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de MARZO del 2015 a las 9 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Departamento Oficina Regional DINAGUA Treinta y Tres.

Primera Publicación

27) $ 2970 3/p 1094 Ene 27- Ene 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a los Sres. Ramón Cerviño y/o Agustín Cerviño, representantes de la Empresa Constructora Río de la Plata S.A. del Acta Nº 112, Resolución Nº 30 de fecha 29 de diciembre de 2014, recaída en expediente Nº 1/5653/11, en la cual se dispuso por el Consejo Directivo Central de la ANEP: "Desestimar el recurso de revocación interpuesto por la Empresa Constructora Río de la Plata S.A., contra Resolución Nº 70, Acta Nº 61 de fecha 3 de octubre de 2012".

27) (Cta. Cte.) 3/p 1062 Ene 26- Ene 28

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

Expediente 2014-25-1-006711, Acta 112, Res. 44 de fecha 29 de diciembre de 2014. El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Resuelve el cese de las becas otorgadas a los Sres. Martín, Gerardo Rojas C.I. 3.994.010-0, Luis Moreira C.I. 4.421.353-8 y Mauro Rey C.I. 3.093.717-8, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 18719.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1040 Ene 26- Ene 28

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de las persona que se dirá, para que concurran al local de calle

Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO,EMPRESA, MOTIVO;
6.485.516, María Vicenta Sanders Maristan, Acta final de Inspección y Vista Avalúo Nº 670518.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- PAYSANDÚ
DPTO. DE PAYSANDÚ.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1096 Ene 27- Ene 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Ref. Expediente No. 2009-86-001-04499.
La Intendencia de Florida, cita a los sucesores del Sr. Elbio Antonino TEJERA HERNÁNDEZ y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el número 416 de la localidad catastral Sarandí Grande, para que dentro del plazo de treinta días concurran a notificarse de la Res. B 256/14 contenida en Acta Nº 39/14 de fecha 22 de mayo de 2014, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 del Código Tributario).

27) (Cta. Cte.) 3/p 1053 Ene 26- Ene 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
División Promoción Económica
Unidad Gestión Comercial

Notifíquese a la persona cuyos datos se adjuntan, que deberá presentarse en la Unidad Gestión Comercial, San José 1399 esq. Santiago de Chile, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 h. por asuntos de su interés.
Nombre, Cédula de Identidad, Referencia, N· de Resolución;
Rosa Raffo, 1.484.087-8, 7300-015662-07, 09/15/2500.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1152 Ene 27- Ene 29

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/as propietarios/as ó en su defecto a los presuntos/as herederos/as del predio padrón 164995, sito en Cno. Al Paso Hondo, Las Violetas Bo La Corona, El Cardenal Paso Hondo, Orquídeas Paso Hondo; Las Rosas Paso Hondo, Los Gladiolos Paso Hondo; Psje. El Hornero y el Zorzal Bo La Corona; a regularizar la situación de las instalaciones sanitarias de las construcciones linderas al Padrón Nro. 402729 para evitar el vertido de aguas servidas.
Se deberá presentar certificación profesional de las tareas realizadas.
En el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente, por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 996 Ene 23- Ene 27

VARIOS

"IMTRUST INTERNATIONAL S.A.
Extravío

Se pone en conocimiento que se ha extraviado el Libro de Registro de Títulos Nominativos conforme lo dispuesto en art. 53 Ley 16.871.".

Única Publicación

27) $ 220 1/p 1234 Ene 27- Ene 27

Sociedades Anónimas y Balances

BIERTIS S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 767.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1225 Ene 27- Ene 27

INVINER S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 772.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1224 Ene 27- Ene 27

CALOWHITE S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 768.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1223 Ene 27- Ene 27

ALFAPEX S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 766.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1222 Ene 27- Ene 27

NERITUL S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta,

arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 776.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1221 Ene 27- Ene 27

MAKERFIL S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 775.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1220 Ene 27- Ene 27

GEMEXOL S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 771.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1219 Ene 27- Ene 27

DORENOR S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 769.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1218 Ene 27- Ene 27

LARIFEN S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 774.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1217 Ene 27- Ene 27

FABONI S.A.

A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
21/01/15, 770.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1216 Ene 27- Ene 27

SE BUE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
CAPITAL: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 23.01.2015 con el No. 931.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1212 Ene 27- Ene 27

FILVATO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO PRINCIPAL: Sociedad de inversión, o sea participar en otras Sociedades, de conformidad con el artículo 47 ley 16.060. OBJETO SECUNDARIO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras, hotel, informática, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, obras de ingeniería, papel, pesca, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.
Cien años. Montevideo. $ 200.000.
20/01/2015, 695.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 1193 Ene 27- Ene 27

BAMPINES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 200.000.
20/01/2015, 694.

Única Publicación

28) $ 3630 1/p 1192 Ene 27- Ene 27

MIGALO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 200.000.
20/01/2015, 693.

Única Publicación

28) $ 3630 1/p 1189 Ene 27- Ene 27

PRUDENS S.A.

Contrato: 19/01/2015
Inscripción Nro.: 869 el 22/01/2015
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1183 Ene 27- Ene 27

PRONUS S.A.

Contrato: 19/01/2015
Inscripción Nro.: 868 el 22/01/2015
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 1176 Ene 27- Ene 27

REFORMAS

IGS S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 24/05/2013, en el aviso Nº 16836, donde dice: "IGS S.A." debió decir: "IGS ALUMINIO S.A." y donde dice. "6990 - 15/05/2013" debió decir: "6960 - 11/04/2013", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 220 1/p 1243 Ene 27- Ene 27

NANOKEM S.A.
Reforma

Por AGE de fecha 30/04/13 se resolvió modificar el siguiente articulo de los estatutos sociales: "CAPITAL. Artículo 4º.- El capital será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
INSCRIPCION: No. 8917, 15/07/2014.

Única Publicación

28) $ 1815 1/p 1242 Ene 27- Ene 27

NUSJER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo SUCCESS OAK PROPERTIES S.A

Asamblea 04.12.2014 modifica artículos 1 y 4 del estatuto.
DENOMINACION: SUCCESS OAK PROPERTIES S.A
CAPITAL: $ 758.500.000
Inscripción: 23.01.2015 No. 925.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 1215 Ene 27- Ene 27

RAMASOL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 01.09.2014. modifica articulo 3 del estatuto.
CAPITAL: U$S 3.000.000
Inscripción: 23.01.2015 No. 930.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 1214 Ene 27- Ene 27

REINI SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12.12.2014. modifica artículos 1, 4 y 5 del estatuto.
DENOMINACION: TSI SOURCING AND TRADING INTERNATIONAL S.A
OBJETO: Su objeto es: A) Préstamos con recursos propios, dicha actividad no implica la realización de operaciones de intermediación o mediación establecidas en el Decreto-Ley 15322, modificativas y concordantes. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 21.01.2015 No. 788.

Única Publicación

28) $ 6050 1/p 1213 Ene 27- Ene 27

PRONTAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 05.06.2014. modifica articulo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 48.000.000
Inscripción: 23.01.2015 No. 930.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 1211 Ene 27- Ene 27

SAMIBEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 03.10.2014. modifica articulo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 30.000.000
Inscripción: 21.01.2015 No. 789.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 1210 Ene 27- Ene 27

FERNILAND SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.08.2014. modifica articulo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 10.000.000
Inscripción: 21.01.2015 No. 782.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 1209 Ene 27- Ene 27

RAMASOL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.10.2014. modifica articulo 5 del estatuto.

CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 23.01.2015 No. 928.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 1208 Ene 27- Ene 27

MIDERY S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 2014, decidió reducir el capital integrado a $ 29.469.482 y rescatar 11.771.510 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.

28) $ 30250 10/p 1063 Ene 23- Feb 05

TRENOU COMPANY S.A.

Asamblea General Extraordinaria 28/02/2014 Rescate de capital por $ 277.852.875,21. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 12100 10/p 896 Ene 21- Feb 03

Cantidad de avisos de fecha 27/01/2015 publicados en esta edición: 68.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios..$ 77.00 (*)

Remates..$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)...............................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)..$ 110.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 138.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

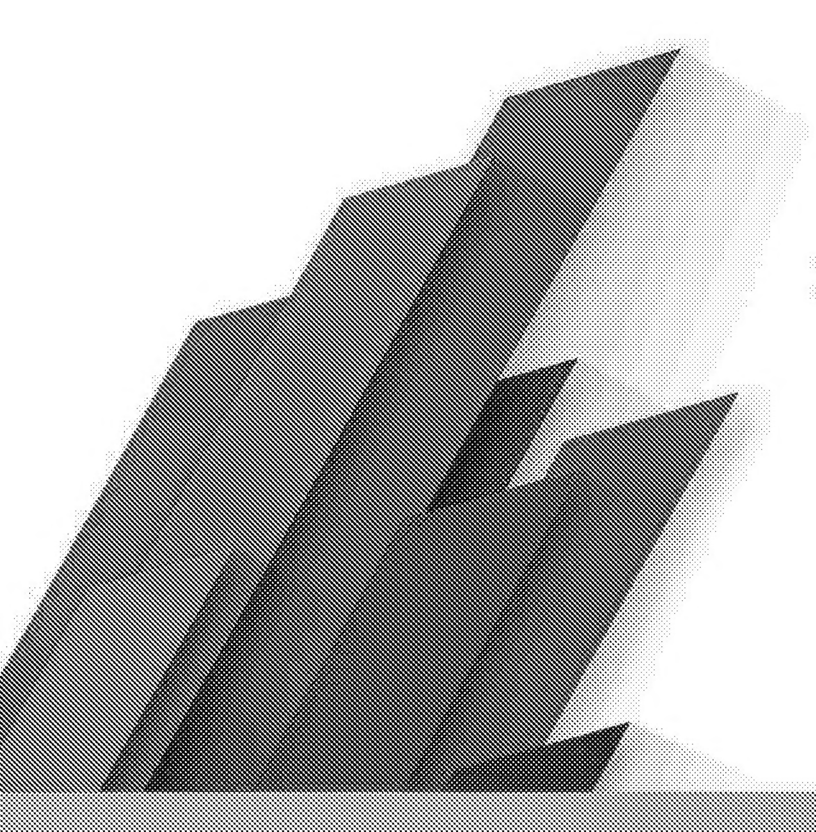
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



objetivos de desarrollo del milenio

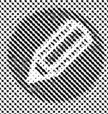
¿Qué son los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

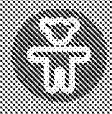
En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en su sede Nueva York en el año 2000, todos los Estados Miembros de la ONU se comprometieron a trabajar conjuntamente para avanzar en las sendas de la paz y el desarrollo humano. La Declaración del Milenio, entre otros muchos elementos, derivó en la aprobación de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

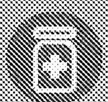
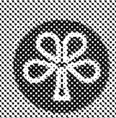
- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria Universal
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Reducir la Mortalidad Infantil
- Mejorar la Salud Materna
- Combatir el VIH/SIDA, El Paludismo y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente
- Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

Los jefes de Estado se comprometieron a alcanzar los ODM en 2015, y a reportar el avance hacia el cumplimiento de los mismos regularmente, por medio de Informes Nacionales.

El trabajo del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay se enfoca prioritariamente en la atención de los ODM, a través de asistencia técnica, fortalecimiento institucional y de capacidades, trabajando con autoridades nacionales y locales, instituciones especializadas, así como también la sociedad civil.



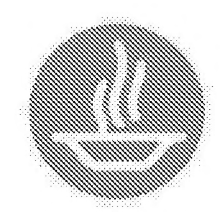




objetivos de desarrollo del milenio

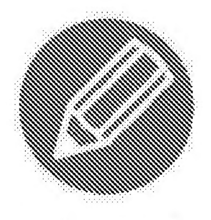
fuente: www.onu.org.uy/objetivos-del-milenio



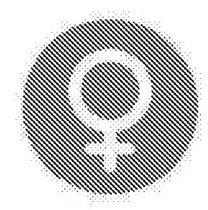




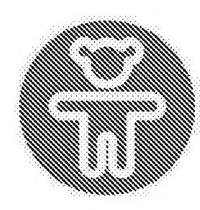
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



Lograr la enseñanza primaria universal



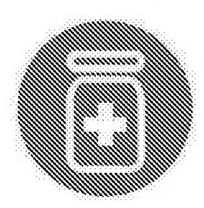
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



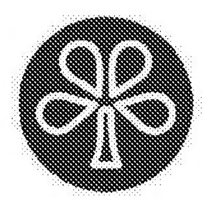
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



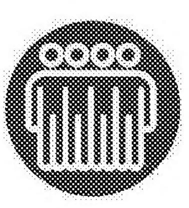
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo